



COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL
"PATRIMONIO PUJILENSE S.A."

Fono: 0998290463 RUC N° 059171138500-1
Calle Klever Limaico S/N y Pasaje Mario Ruiz



INFORME DE COMISARIO

PERIODO ENERO-DICIEMBRE-2017

ANTECEDENTES:

De conformidad con lo estipulado en el Art. 279, de la ley de compañías y el estatuto en sus Art, 25 y 26, me permito informar lo siguiente:

TRABAJO REALIZADOS:

Durante el periodo comprendido enero a diciembre del 2017, se realizó el control de las unidades que se encuentren en buen estado de funcionamiento así como la documentación de los accionistas que los habilite a conducir sus unidades, de igual forma a las unidades que son conducidas por personal contratado por determinados accionistas, control de la correcta utilización del uniforme de conformidad con las diferentes resoluciones de la asamblea, es así que mediante oficios de fecha 29 junio y 04 de julio del 2017, se remite al sr. Gerente el listado de accionistas que han incumplido con lo dispuesto en el Art, 26 numeral 2 de reglamento interno de la Institución para que proceda a sancionar pecuniariamente, lo que provocó el mal estar de los accionistas que constaban en el listado de sancionados, manifestando que se tenía que presentar pruebas, como fotografías o en último de los casos manifestarle verbalmente en el momento mismo en que se encontraban trabajando sin utilizar el uniforme.

A esto me permito informar que el Art. 26 numeral 2 en el que indica la facultad del comisario "controlar la correcta utilización de los uniformes, así como también lo estipulado en el Art. 29 del mismo cuerpo legal, el mismo que manifiesta "Art. 29.-El Presidente y Gerente, previo el Informe del señor Comisario, en cualquier tiempo están facultados para amonestar, sancionar y multar a los accionistas que merezcan algún tipo de sanción, sin necesidad de convocar a Junta General de Accionistas". Acción que no se ha cumplido.

Durante transcurso del año se ha colaborado con delegaciones a reuniones ante las diferentes instancias y autoridades dentro y fuera de la ciudad y de la provincia con la finalidad de actualizarnos en temas como la nueva modalidad de facturación, seguridad social y la lucha en contra de la creación de más compañías en el cantón con autoridades de la mancomunidad y de la alcaldía.

En los predios de propiedad de la compañía, se gestionó ante los administradores de la empresa de agua potable y alcantarillado del cantón, en el retiro de la tubería que se encontraba en el mismo además se encuentra encaminado la solicitud de ayuda a las

diferentes autoridades y trabajadores de GAD Municipal para el retiro de escombros y residuos de hormigón del pozo de agua que funcionaba anteriormente.

Finalmente se ha realizado un seguimiento a los estados financieros de la compañía precautelando el buen uso de los recursos económicos de todos los accionistas a lo que puedo dar fe de aquello ya que en algunos casos me he encontrado con algunas inconsistencias y solicitando que se corrija y se justifique a su debido tiempo, es así que he revisado todos los rubros mes por mes que hayan egresado de las cuentas de la compañía y se encuentren con su debida justificación.

CONCLUSIONES:

Con mucha preocupación debo manifestar que las resoluciones mocionadas y aprobadas por la asamblea y en algunos casos aprobados en forma mayoritaria no se están dando cumplimiento o existe algún tipo de oposición al momento de hacer cumplir lo que impide que las acciones de control sean más efectivas.

RECOMENDACIONES

De la revisión a las aportaciones que cada accionista debe realizar por concepto de utilidad para la compañía, el cumplimiento a las diferentes resoluciones de asamblea no se está cumpliendo en su totalidad ya que existe accionistas que han aportado cantidades irrisorias en algunos casos y en otros es nulo, lo que provoca el mal estar de los compañeros que en verdad son conscientes y aportan con honestidad, provocando deslealtad no solo consigo mismo sino con los más altos intereses de la compañía, acción que deberá ser corregida en forma urgente.

Atentamente,



Jaime Fernando Chasiloa Muilema
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA